

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PROYECTO

EXPEDIENTE: CONTR 2026/ 115521

TÍTULO: Obras de Reforma de instalación de climatización en la planta cubierta de la Sede Judicial

SITUACIÓN: Calle Fielato de la Posta s/n. Motril (Granada).

PRESUPUESTO: 222.045,52 euros (Doscientos veintidós mil cuarenta y cinco euros con cincuenta y dos céntimos) I.V.A. incluido.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 20 de noviembre de 2025, la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Granada, en el ámbito de su actuación competencial y para el cumplimiento y la realización de los fines que tiene encomendados y de acuerdo con lo previsto en el artículo 118.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público celebra el contrato menor de servicios para la redacción de proyecto de adecuación de instalación de climatización en la planta cubierta de la Sede Judicial de Motril, en Calle Fielato de la Posta de Motril (Granada). Dicho contrato fue adjudicado a la empresa Grupo Medina Ingeniería, S.L.P., representada por la Ingeniera Industrial Rocío Medina Bailón, que cuenta con capacidad de obrar y de solvencia económica, técnica y profesional suficientes para realizar las tareas objeto del contrato.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- El artículo 231.1 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dispone que la adjudicación de un contrato de obras requerirá la previa elaboración, aprobación y replanteo del proyecto que definirá con precisión el objeto del contrato. La aprobación del proyecto corresponderá al órgano de contratación salvo que tal competencia esté específicamente atribuida a otro órgano de por una norma jurídica.

SEGUNDO.- Por lo que respecta a las competencias, recaen en el Delegado Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 14 de la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública (BOJA de 13 de octubre de 2023), por la que se delegan competencias en los órganos directivos y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

C/ Gran Vía de Colón, 56
18001 Granada

T: 958024200
contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS RECUERDA MARTINEZ	08/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUENT466PVBWXCZPQW6LRWY33	PÁG. 1/2	



Visto todo lo anterior y, conforme dispone al artículo 231.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como el artículo 14 de la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública por la que se delegan competencias en los órganos directivos y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

RESUELVO

APROBAR el proyecto de obras de adecuación de instalación de climatización en la planta cubierta de la Sede Judicial de Motril en Calle Fielato de la Posta s/n. Motril (Granada), y el Estudio básico de Seguridad y Salud correspondiente, redactados por la Ingeniera Industrial Rocío Medina Bailón con un presupuesto base de licitación, IVA incluido, de doscientos veintidós mil cuarenta y cinco euros con cincuenta y dos céntimos (222.045,52 euros) y 4 meses de ejecución.

En Granada, a la fecha de la firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo. Luis Recuerda Martínez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS RECUERDA MARTINEZ	08/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUENT466PVBWXWCZPQW6LRWY33	PÁG. 2/2	